



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 83/91

VISTA

la Resolución Rectoral N° 910/91 que dispone la calificación del Personal no docente, de acuerdo con lo establecido en el Escalafón para dicho personal (Decreto 2213/87);

CONSIDERANDO

que corresponde constituir la Junta Superior y las Juntas de Calificaciones por Agrupamiento que intervendrán en dicho trámite;

las normas reglamentarias establecidas al respecto;

que debiendo formar parte el suscripto de la Junta Superior de Calificaciones corresponde delegar la presidencia de las Juntas de Primera instancia en otras autoridades de la Facultad.

que no resulta posible integrar en todos los casos, las Juntas de Calificaciones con personal del respectivo agrupamiento, dadas las condiciones reglamentarias exigidas a tal fin;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Integrar la Junta Superior de Calificaciones de esta Facultad de la siguiente manera:

- \* Presidente: Secretario General de la Universidad
- \* Decano (informativo)
- \* Ana Bobone de Milone
- \* Carlos Antuña
- \* Suplente: Pedro Vicente

ARTICULO 2°.- Integrar las siguientes Juntas de Calificaciones:

- 1) Para Agrupamiento Administrativo:
  - \* Presidente: Secretaria General de la Facultad
  - \* Informativo: Jefe del agente
  - \* Graciela López
  - \* Marta García
  - \* Suplente: Carlos Giambi
- 2) Para Agrupamiento Mantenimiento y Producción
  - \* Presidente: Vicedecano de la Facultad
  - \* Informativo: Jefe del agente
  - \* Fernando B. Rivarola
  - \* Ramón I. Nieto
  - \* Suplente: Carlos Giambi



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

///

3) Para Agrupamiento Servicios Generales

- \* Presidente: Secretaria General de la Facultad
- \* Informativo: Jefe del agente
- \* José D. Pugliese
- \* Fernando Rivarola
- \* Suplente: Carlos Giambi

4) Para Agrupamiento Profesional

- \* Presidente: Vicedecano de la Facultad
- \* Informativo: Jefe del agente
- \* Pedro Vicente
- \* Maximiliano Moreau
- \* Suplente: Fernando Rivarola

5) Para Agrupamiento Técnico

- \* Presidente: Vicedecano de la Facultad
- \* Informativo: Jefe del agente
- \* Ramón I. Nieto
- \* Pedro Vicente
- \* Suplente: Maximiliano Moreau

ARTICULO 3°.- Notifíquese a los designados, comuníquese, remítase copia a la Asociación Gremial "San Martín" y archívese.

CORDOBA, 8 de agosto de 1991.-

ANA B. de MILONE  
Secretaria Administrativa  
Fz. M. A. F.

OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO